

Dicho, que en los años trans-
 curridos, que haze tiene el honox de servir vno de
 los officios de Residente de este off. de Ayuntamiento, pro-
 pio de su Casa, ha experimentado, q. los S. S. Concejales,
 sus Presidentes, han guardado a aquel, y sus Capitanes,
 Taxas, sus Excepciones, fueros, preeminencias, y xega-
 lias, que como practica inconcusa, puxaron observar
 al tiempo de sus recibim^{tos}, auxiliando sus operacio-
 nes en las Comisiones y Encargos, q. por el mismo
 se les ha repartido, y dispensado, satisfechos, sin du-
 da, de su Fuerza, integridad, y aptitud, que pruden-
 cialmente les supuxieron para su desempeño,
 Pero recientemente con proprio ventimiento ha
 notado en la Comision de Guerra, y Armam^{to}, q.
 le es peculiar, y pribativa, alguna rebeldia, de q.
 son irrefragables Testimonios, y Combinzentes
 Pruebas dos providencias, q. maxenan otros tan-
 tos memoriales, de los que presenta el q. dice,
 vno, y el otro no, por Estar en poder del actual
 Senor Concejador, cuya Copia envia, xepitandose en
 el primero dado por Pedro Medrabilia, Comenari-
 te de esta Ciudad, solicitando se le mudare cierto al-
 fante, que consiguió, fundado, y prebalido en un fun-
 tamento, y aparentemente fuero de Excepcion, un nota-
 ble Engaño, q. Dho Senor padecio, siendo lo mas ve-
 quoso, y digno de notar las Expreiones, q. xerzio,
 y esta mpo en su contenido directam^{te} ofensivas
 al caracter, opinion, y Empleo del que dice, como
 tambien a su representacion, como del claram.
 aparecer, dignas, a la Verdad, de la mas seria Co-
 rreccion, y en el segundo la xepubla, o renuncia
 del beneficio de vna cantidad de mil, q. su autor
 ofrecio a proprio por la translacion de la Vanda
 de Artilleros de Fierona de la Casa, q. este admi-
 nistrar, propia de los herederos de D. Josef Bar-
 ches Estanox ya difunto, a la q. en la Plaza, nom-